

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-13
	CONCEPTO JURIDICO – VIABILIDAD DE ADICION Y PRORROGA	Fecha Aprobación: 23/04/2026
		Versión: 02
		Página 1 de 2

San José de Cúcuta, 27 de Mayo del 2026

Doctor(a)

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA

Director

Instituto Departamental De Salud de Norte De Santander.

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICION Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0392 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO CON NIT/C.C 60450245-6 /60450245.

CONTRATISTA	KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO
NIT/C.C	60450245-6 /60450245
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en los procesos de gestión, estrategias e intervenciones definidas en los lineamientos técnicos y operativos del Programa de Lepra, según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en los municipios del departamento.
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 7.560.000)
PLAZO	DOS (2) MES(ES)

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que, el(la) supervisor(a) designado(a) ADRIANA GAMBOA VELASCO , mediante oficio de fecha 26 de Mayo del 2026, solicito adicionar en tiempo y valor el contrato de prestación de servicios N°0392 de 2026.

Que, el contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

Que, el valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No 0392 de 2026.

Que, la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza del contratista KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO son necesarias en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

Que, el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal.

**GESTION TALENTO HUMANO**

Código: F-TH-GH02-13

CONCEPTO JURÍDICO - VIABILIDAD DE ADICION Y PRORROGA

Fecha Aprobación: 23/04/2026

Versión: 02

Página 2 de 2

CDP	Nº	FECHA	VALOR
	1232	26/05/2026	\$ 7.560.000
FUENTE	1.3.3.7.02/S01.01/SP/2026 R.B.SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - CSF		
ATRIBUTO	19.02.95 / 19052.05.02 OT. SP E1-L3-GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD / LEPPRA		
PRODUCTO	190502602 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS		
BPIN	2024004540046 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER		
CODIGO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
VIGENCIA	2026		

Atentamente,

MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ
P.E. Jurídica despacho

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Margarita Rosa Espejo Gutiérrez	P.E. Jurídica despacho	
Proyectó	Ana Milena Quintero Suarez	Contreras	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.